

CIRCULAR N° 27/2025

25/02/2025

JUDEX 2025 REGLAMENTO SUB14 JUDEX DE PISTA AL AIRE LIBRE

- Al Director de Promoción Deportiva.
- A todas las Entidades Inscritas.

Artículo 1. Fechas y sedes. Los atletas de la categoría Sub14 disputarán tres jornadas más el campeonato de Extremadura Individual y Cto. Extremadura de Clubes, con distintos modelos de competición.

En las tres primeras jornadas la participación será de carácter individual y relevo.

- **I, II y III Jornada:** la participación será de carácter individual, con un máximo de 3 pruebas y un relevo, ajustándose a la reglamentación marcada en esta circular.
- **Campeonato de Extremadura Individual** con un máximo de dos pruebas por atleta, más el relevo.
- **Campeonato Extremadura de Clubes**, valedero para la clasificación del Campeonato de España de Clubes Sub14, se regulará por el Reglamento de la RFEA.

Las fechas y sedes provisionales son:

22/03/2025 - I Prueba JUDEX	A designar
05/04/2025 - II Prueba JUDEX	A designar
10/05/2025 - III Prueba JUDEX	A designar
24/05/2025 - Campeonato de Extremadura Individual	A designar
27/09/2025 - Campeonato Extremadura Clubes	A designar

Artículo 2. Entidades participantes. Tomarán parte todas las Entidades JUDEX dadas de alta para la temporada 2025.

Artículo 3. Atletas participantes. Podrán participar todos los atletas con licencia JUDEX para la temporada 2025 de la categoría Sub14. (2012/2013).

NORMAS DE LA COMPETICIÓN EN LA I, II Y III JORNADA JUDEX DE PISTA AL AIRE LIBRE 2025

Artículo 4. Inscripción. Cada atleta podrá inscribirse en cada una de las jornadas en un máximo de 3 pruebas más el relevo.

Artículo 5. Normas de participación.

- En caso de participación en 3 pruebas, al menos 1 de ellas deberá de ser un concurso (salto o lanzamiento) y en ningún caso se puede hacer 2 carreras si ambas son superiores a 90m.
- En caso de participación en 2 pruebas, si son 2 carreras, una de ellas no podrá ser superior a 90m.
- El relevo no cuenta como prueba a efectos de cuota de pruebas máximas.

Artículo 6. Sistema de competición.

- En los concursos de salto de longitud, triple salto, peso, disco, martillo y jabalina los atletas dispondrán de tres intentos.
- En salto de altura y pértiga tendrán un máximo de dos intentos por altura.
- La distribución de atletas en carreras y concursos, en la medida de lo posible, serán establecidos de acuerdo con las marcas de la inscripción.
- En las pruebas de lanzamientos se utilizarán los artefactos reglamentarios de la categoría Sub14.
- En las pruebas de 80 ml, 80 mv, 150 ml y 220 mv, se deberá salir a 4 apoyos, siendo decisión de cada atleta utilizar tacos de salida.
- En la prueba de 80 mv habrá 8 vallas colocadas de la siguiente forma:
 - Altura: 0,84 m. masculino y 0,762 m. femenino
 - Distancia a la 1ª valla: 12,30 m.
 - Distancia entre vallas: 8,20 m.
 - Distancia desde la última valla: 10,30 m.
- En la prueba de 220 m.v. habrá 5 vallas colocadas de la siguiente forma:
 - Altura: 0,762 m. masculino y 0,762 m. femenino
 - Distancia a la 1ª valla: 40 m.
 - Distancia entre vallas: 35 m.

- Distancia desde la última valla: 40 m.
- En la prueba de Triple Salto, la carrera no será superior a 15 m. La tabla se colocará a 7m en categoría masculina y femenina, pudiendo valorar la colocación de una segunda tabla bajo solicitud previa, para su estudio.
- La altura y cadencia de los listones:

S. Altura: 1.00 m. hasta 1.35 de 5 en 5 cm y después de 3 en 3 cm, hasta llegar al último atleta masculino y femenino que será quien decida los cm a subir. *(independientemente si es masculino o femenino)*. Tendrán dos intentos por Altura.

S. Pértiga: desde la altura más baja que solicite el atleta y permita el saltómetro y la cadencia de 5 en 5 cm, hasta 1,80 que pasará de 3 en 3cm, hasta llegar al último atleta masculino y femenino que será quien decida los cm a subir. *(independientemente si es masculino o femenino)*. Tendrán dos intentos por Altura.

- La composición de los equipos de relevos se hará en la inscripción. Aquellas entidades con menos de cinco atletas inscritos en la jornada podrán tomar parte en la prueba de relevos a modo de participación. Antes de la celebración de la prueba podrán unir componentes de diferentes entidades JUDEX y/o participación mixta (masculino con femenino). Aquellas entidades con más de un equipo de relevos deberán inscribir tan solo uno, pudiendo tomar parte del relevo no competitivo el resto de las atletas de la entidad. El orden de los relevistas se debe de entregar 30 minutos antes del comienzo de la prueba en la secretaría.

Artículo 7. Pruebas por jornadas. Las pruebas que formarán parte de cada jornada son

I JORNADA	II JORNADA	III JORNADA
80 m.l.	150 m.l.	80 m.l.
220 m.v.	80 m.v.	80 m.v.
500 m.l.	220 m.v.	150 m.l.
1.000 m.l.	500 m.l.	1.000 m.l.
2.000 m.marcha	1000 m.obs.	1.000 m.obs.
L. Disco	S. Pértiga	2.000 m.marcha
L. Martillo	S. Altura	S. Longitud
S. Longitud	Triple Salto	S. Pértiga
S. Altura	L. Jabalina	L. Jabalina
Triple Salto	L. Peso	L. Peso
5x80	L. Disco	L. Martillo
	5x80	5x80

En las tres jornadas al final de la misma habrá 5x80 masculino y femenino (*sin LÍMITES de equipos por clubes*), pudiendo además realizar *EQUIPOS MIXTOS Y ENTRE CLUBES*, (*si fuera así, estas marcas no serían válidas para la RFEA*)

NORMAS DE LA COMPETICIÓN EN EL CAMPEONATO DE EXTREMADURA INDIVIDUAL

El campeonato de Extremadura JUDEX individual y de relevos se celebrará el 24 de Mayo de 2025.

Artículo 8. Inscripción individual. Las entidades podrán inscribir a todos los atletas que estimen oportuno de forma individual y lo podrán hacer en un máximo de 2 pruebas a elegir más un relevo.

Estas pruebas deberán ser compatibles según el reglamento.

No hay restricción de número de atletas de la misma entidad por prueba.

El atleta podrá participar en dos carreras siempre y cuando una de ellas sea **INFERIOR a 90m.**

Artículo 9. Pruebas autorizadas en el Campeonato de Extremadura Individual.

Pruebas establecidas en la siguiente tabla:

Grupos	Lisos	Vallas	Saltos	Lanzamientos
Pruebas	80 m.l. 150 m.l. 500 m.l. 1.000 m.l. 2.000 m. m. 5x80	80 m.v. 220 m.v. 1.000 m.obs	S. Altura S. Longitud Triple salto S. Pértiga	L. Peso (3 kg) L. Disco (800 gr) L. Jabalina (400/500 gr) L. Martillo (3kg)

Artículo 10. Normas técnicas en el Campeonato de Extremadura Individual.

- En las pruebas de 80 ml, 150 ml, 80 mv y 220 mv se saldrá a 4 apoyos siendo decisión del atleta la utilización de tacos de salida.
- En las pruebas que se realizan por calle individual y/o se tenga que realizar más de una serie, la composición, en la medida de lo posible, de las series se efectuará por marcas de la temporada 2025.

- En la prueba de 80 mv habrá 8 vallas colocadas de la siguiente forma:
 - Altura: 0,84 m. masculino y 0,762 m. femenino
 - Distancia a la 1ª valla: 12,30 m.
 - Distancia entre vallas: 8,20 m.
 - Distancia desde la última valla: 10,30 m.

- En la prueba de 220 m.v. habrá 5 vallas colocadas de la siguiente forma:
 - Altura: 0,762 m. masculino y 0,762 m. femenino
 - Distancia a la 1ª valla: 40 m.
 - Distancia entre vallas: 35 m.
 - Distancia desde la última valla: 40 m.

- En la prueba de 1.000 m.obst. habrá 5 obstáculos por vuelta completa, siendo el paso de la ría el cuarto de estos. No habrá ningún obstáculo entre la salida y el comienzo de la primera vuelta, teniéndose aquellos retirados hasta que los participantes hayan iniciado dicha primera vuelta. Siendo, por tanto, el primer obstáculo en la curva nada más comenzar la primera vuelta. La altura será de 0,762 m. en categoría masculina y femenina. Habrá 8 pasos de obstáculos y 2 saltos de ría.

- En la prueba de Triple Salto, la carrera no será superior a 15 m. La tabla se colocará a 7m en categoría masculina y femenina, pudiendo valorar la colocación de una segunda tabla bajo solicitud previa, para su estudio.

- La altura y cadencia de los listones:
 - S. Altura: 1.00 m. hasta 1.35 de 5 en 5 cm y después de 3 en 3 cm, hasta llegar al último atleta masculino y femenino que será quien decida los cm a subir. (*independientemente si es masculino o femenino*). Tendrán dos intentos por Altura.

 - S. Pértiga: desde la altura más baja que solicite el atleta y permita el saltómetro y la cadencia de 5 en 5 cm, hasta 1,80 que pasará de 3 en 3cm, hasta llegar al último atleta masculino y femenino que será quien decida los cm a subir. (*independientemente si es masculino o femenino*). Tendrán dos intentos por Altura.

 - Los atletas realizarán 3 intentos en las pruebas de Longitud, Triple salto, Peso, Jabalina, Martillo y Disco.

 - En las pruebas de lanzamientos se utilizarán los artefactos reglamentarios de la categoría Sub14.

- La composición de relevos se hará en la inscripción. Se podrá inscribir un máximo de 2 equipos por club y categoría. Se debe de entregar el orden de las postas 30 minutos antes de la prueba en la secretaría.

Artículo 11. Premios.

- **Individual:** Obtendrán medalla los tres primeros clasificados en categoría masculina y femenina.
- **Relevo:** Obtendrán medalla los tres primeros equipos clasificados en categoría masculina y femenina.

NORMAS DE LA COMPETICIÓN EN EL CAMPEONATO DE EXTREMADURA CLUBES

El campeonato de Extremadura JUDEX por clubes se celebrará el 27 de Septiembre de 2025.

Artículo 12. Normas técnicas en el Campeonato de Extremadura por Clubes.

- Cada equipo estará formado de 8 atletas.
- Todos ellos realizarán 2 pruebas (1 carrera+1 concurso) y 5 de ellos realizarán el relevo 5x80m.
- Cada prueba individual deberá ser realizada por dos atletas de cada equipo.
- Se aceptarán 3 cambios por equipo y categoría, siempre y cuando se realicen hasta 30' antes del inicio de la primera prueba.
- El orden establecido para saltos horizontales y lanzamientos será vigente para toda la competición teniendo cada participante 3 intentos. En salto de altura cada atleta dispondrá de 2 intentos en cada altura quedando eliminado en el momento que se hagan 2 nulos consecutivos.
- Cadencia en el S. Altura: 1.00 m. hasta 1.35 de 5 en 5 cm y después de 3 en 3 cm, hasta llegar al último atleta y ganador del concurso, que podrá elegir la altura que deseé.

En caso de lesión (certificado por médico de la competición) el equipo podrá sustituir al atleta cualquiera de sus compañeros. En este caso el atleta que sustituye (quien por tanto hará 3 pruebas individuales) no podrá disputar el Relevo, pudiendo ser cambiado por cualquier otro de sus compañeros. El atleta sustituido no podrá participar en el resto de la competición.

- Un participante sólo podrá ser inscrito por un equipo.
- La participación se limitará a un equipo por club y categoría.

Las pruebas a celebrar se dividen en tres grupos y un relevo:

- Carreras: 80m, 1000m, 80mv, 2000m marcha
- Saltos: Altura, Longitud
- Lanzamientos: Peso, Jabalina

- Relevos: 5 x 80m

Las pruebas de 80m, 80mv y relevos se saldrá a 4 apoyos siendo decisión del atleta la utilización de tacos de salida.

Artículo 13. Puntuación en el Campeonato de Extremadura por Clubes.

- La puntuación de todas las pruebas individuales será en función del número de equipos inscritos: Si por ejemplo este número fuese 15, la puntuación sería: 30 puntos al 1º, 29 al 2º, 28 al 3º, y así sucesivamente hasta el último participante.
- En relevos la puntuación sería, siguiendo el mismo ejemplo 30 puntos al 1º, 28 al 2º, 26 al 3º, y así sucesivamente hasta 2 puntos al 15º participante.
- Los atletas retirados, descalificados (o lesionados antes de la prueba) no obtendrán puntos.
- En caso de empate entre 2 (o más) atletas los puntos se repartirán entre ellos.
- La clasificación será independiente de hombres y mujeres.
- El orden en esta clasificación se establece como criterio para la clasificación al Campeonato de España Sub14 por equipos.
- Será vencedor de cada una de las categorías, el equipo que consiga mayor número de puntos. En caso de empate, será declarado vencedor el equipo que haya conseguido más primeros puestos, de seguir el empate el que haya obtenido más segundos puestos y así sucesivamente.

Artículo 14. Premios. Se establecerán las siguientes clasificaciones:

- Obtendrán trofeo y medallas los tres primeros equipos clasificados en categoría femenina masculina según el sistema de puntuación establecido en este reglamento.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Juan Antonio Sánchez Aparicio